Página: 1 de 3

Código de verificación : 3be0f6d83f69bfe0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3be0f6d83f69bfe0

Universidad Zaragoza
1474

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00076-2026

Asistentes

Dª. María de la Paloma Apellániz Gómez
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Marcos Bonis Sarasa
Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Manuel Guerrero Postigo
Auditor de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor Suplente

D. Salvador Nevot Bosch
Director del Servicio de Mantenimiento. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 24 de septiembre de 2026, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicios de mantenimiento, soporte, operación y mejora de la infraestructura del Campus FiDigital de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión correspondiente al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados al procedimiento, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

Previo a dicho acto, la Secretaria proyecta en pantalla el informe técnico efectuado por el Vocal Director del Servicio de Mantenimiento, a petición de la Mesa de Contratación según lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, en el que ha valorado las proposiciones que han realizado los licitadores conforme a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, el cual es examinado por los miembros de la Mesa, tras lo cual, todos ellos asumen su contenido y la Secretaria lo adjunta al expediente.

A continuación, la Presidente hace público el resultado de la evaluación previa de las proposiciones presentadas a la licitación conforme a los citados criterios cuantificables mediante juicio de valor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2 LCSP, dando lectura a la ponderación asignada a las mencionadas proposiciones, cuyo resultado es el siguiente:

ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL: 24 puntos.

GEOSPATIUMLAB SL: 46 puntos.

SECMOTIC INNOVATION SL: 24 puntos.

MEMORANDUM MULTIMEDIA SL:29 puntos.

IT DIGITTAL SL: 12 puntos.

TICSMART SL: 37 puntos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 24-09-2026 12:59:52

Firmado por: MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 25-09-2026 10:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 3be0f6d83f69bfe0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3be0f6d83f69bfe0

Seguidamente, a la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones presentadas, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL:

- Criterio 1. Oferta económica al servicio de mantenimiento, soporte, operación y plan de formación:
  - Primera anualidad: 70.000,00 €
  - Segunda anualidad: 71.000,00 €
- Criterio 2. Oferta económica al desarrollo evolutivo (precio/hora):
  - Primera anualidad: 26,00 €/hora
  - Segunda anualidad: 26,25 €/hora
- Criterio 3. Reducción del número de horas respecto del máximo indicado para el desarrollo evolutivo previsto:
  - Primera anualidad. Infraestructura de Datos Espaciales: 245 horas.
  - Primera anualidad. Gestor Documental: 205 horas.
  - Segunda anualidad. App SolicitUZ: 190 horas.
  - Segunda anualidad. Optimización del DataWarehouse existente: 130 horas.

GEOSPATIUMLAB SL:

- Criterio 1. Oferta económica al servicio de mantenimiento, soporte, operación y plan de formación:
  - Primera anualidad: 102.600,00 €
  - Segunda anualidad: 102.600,00 €
- Criterio 2. Oferta económica al desarrollo evolutivo (precio/hora):
  - Primera anualidad: 38,00 €/hora
  - Segunda anualidad: 38,00 €/hora
- Criterio 3. Reducción del número de horas respecto del máximo indicado para el desarrollo evolutivo previsto:
  - Primera anualidad. Infraestructura de Datos Espaciales: 275 horas.
  - Primera anualidad. Gestor Documental: 225 horas.
  - Segunda anualidad. App SolicitUZ: 200 horas.
  - Segunda anualidad. Optimización del DataWarehouse existente: 125 horas.

SECMOTIC INNOVATION SL:

- Criterio 1. Oferta económica al servicio de mantenimiento, soporte, operación y plan de formación:
  - Primera anualidad: 86.400,00 €
  - Segunda anualidad: 86.400,00 €
- Criterio 2. Oferta económica al desarrollo evolutivo (precio/hora):
  - Primera anualidad: 34,00 €/hora
  - Segunda anualidad: 34,00 €/hora
- Criterio 3. Reducción del número de horas respecto del máximo indicado para el desarrollo evolutivo previsto:
  - Primera anualidad. Infraestructura de Datos Espaciales: 260 horas.
  - Primera anualidad. Gestor Documental: 214 horas.
  - Segunda anualidad. App SolicitUZ: 190 horas.
  - Segunda anualidad. Optimización del DataWarehouse existente: 140 horas.

MEMORANDUM MULTIMEDIA SL:

- Criterio 1. Oferta económica al servicio de mantenimiento, soporte, operación y plan de formación:
  - Primera anualidad: 65.016,00 €
  - Segunda anualidad: 65.016,00 €
- Criterio 2. Oferta económica al desarrollo evolutivo (precio/hora):
  - Primera anualidad: 24,08 €/hora
  - Segunda anualidad: 24,08 €/hora

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 24-09-2026 12:59:52

Firmado por: MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 25-09-2026 10:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 3be0f6d83f69bfe0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3be0f6d83f69bfe0

Universidad Zaragoza
1474

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00076-2026

- Criterio 3. Reducción del número de horas respecto del máximo indicado para el desarrollo evolutivo previsto:
  - Primera anualidad. Infraestructura de Datos Espaciales: 273 horas.
  - Primera anualidad. Gestor Documental: 231 horas.
  - Segunda anualidad. App SolicitUZ: 210 horas.
  - Segunda anualidad. Optimización del DataWarehouse existente: 147 horas.

IT DIGITTAL SL:

- Criterio 1. Oferta económica al servicio de mantenimiento, soporte, operación y plan de formación:
  - Primera anualidad: 82.400,00 €
  - Segunda anualidad: 82.400,00 €
- Criterio 2. Oferta económica al desarrollo evolutivo (precio/hora):
  - Primera anualidad: 31,00 €/hora
  - Segunda anualidad: 31,00 €/hora
- Criterio 3. Reducción del número de horas respecto del máximo indicado para el desarrollo evolutivo previsto:
  - Primera anualidad. Infraestructura de Datos Espaciales: 230 horas.
  - Primera anualidad. Gestor Documental: 190 horas.
  - Segunda anualidad. App SolicitUZ: 170 horas.
  - Segunda anualidad. Optimización del DataWarehouse existente: 130 horas.

TICSMART SL:

- Criterio 1. Oferta económica al servicio de mantenimiento, soporte, operación y plan de formación:
  - Primera anualidad: 70.772,13 €
  - Segunda anualidad: 70.772,13 €
- Criterio 2. Oferta económica al desarrollo evolutivo (precio/hora):
  - Primera anualidad: 26,21 €/hora
  - Segunda anualidad: 26,21 €/hora
- Criterio 3. Reducción del número de horas respecto del máximo indicado para el desarrollo evolutivo previsto:
  - Primera anualidad. Infraestructura de Datos Espaciales: 290 horas.
  - Primera anualidad. Gestor Documental: 245 horas.
  - Segunda anualidad. App SolicitUZ: 220 horas.
  - Segunda anualidad. Optimización del DataWarehouse existente: 155 horas.

Leídas todas las proposiciones, se procede a evaluar las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el citado apartado J del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

Sin embargo, el Vocal Interventor informa que la oferta de MEMORANDUM MULTIMEDIA SL se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el citado apartado J del PCAP.

Por lo que se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP. A la vista del resultado de dicho trámite, se aceptará o rechazará su oferta, y se procederá a continuación a evaluar las proposiciones admitidas conforme a los citados criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, sumar las puntuaciones resultantes de esta valoración a las otorgadas en la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, obteniendo así las puntuaciones totales de los licitadores al procedimiento y efectuar la clasificación decreciente de las proposiciones según la puntuación total obtenida, a la vista de la cual se elevará la propuesta de adjudicación que corresponda al órgano de contratación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA	**Firmado por:** MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación	**Cargo:** Vicerrectora de Economía
Fecha: 24-09-2026 12:59:52	**Fecha:** 25-09-2026 10:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do